

CÁMARA DE SENADORES

SESION 1.^a EXTRAORDINARIA, EN 6 DE OCTUBRE DE 1837

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MIGUEL SOLAR

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Cuenta.—Convocatoria a sesiones extraordinarias.—Propuestas de sacerdotes para las sillas episcopales.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un Mensaje en el cual el Presidente de la República convoca al Congreso a sesiones extraordinarias. (*Anexo núm. 371.*)

2.º De un oficio, por el cual el mismo Majistrado propone a don Manuel Vicuña para Arzobispo de Santiago, a don Diego Antonio Elizondo para Obispo de Concepcion, a don José Alejo Eyzaguirre para Obispo de Coquimbo i a don José Manuel Basabuchascúa para Obispo de Chiloé. (*Anexo núm. 372. V. sesion del 18 de Marzo de 1830.*)

ACUERDO

Se acuerda:

Aprobar las propuestas del Gobierno para proveer las sillas de la arquidiócesis i de las tres diócesis. (*Anexo núm. 373. V. sesion del 22 de Diciembre venidero.*)

ACTA

SESION DEL 6 DE OCTUBRE DE 1837

Asistieron los señores Solar, Barros, Egaña, Elizalde, Fórmas, Ovalle, Portales, Tocornal, Irarrázaval, Vial del Rio i Meneses.

Se leyó el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, en que convoca extraordinariamente a las Cámaras para el dia de hoy; se mandó archivar.

En seguida, el Mensaje que contiene las propuestas para el Arzobispado i Obispados de Concepcion, mandados erijir nuevamente, i para el Obispado de Coquimbo; cuyas propuestas recayeron: para Arzobispo de Santiago en el Reverendo Obispo Vicario Apostólico de la misma diócesis, doctor don Manuel Vicuña; para Obispo de la diócesis de Concepcion en el Chantre de la Iglesia Catedral de Santiago, doctor don Diego Antonio Elizondo; para Obispo de la diócesis de Coquimbo en el Tesorero de la misma iglesia don José Alejo Eyzaguirre; para Obispo de la nueva diócesis de Chiloé en el Padre Lector dos veces jubilado de la órden de San Francisco, frai José Manuel Basabuchascúa. La Sala procedió a votar secretamente conforme al reglamento, i resultaron unánimemente aprobados los individuos referidos; con lo que se levantó la

sesion; mandándose comunicar su resultado ántes de la aprobacion del acta.—SOLAR, Presidente.

A N E X O S

Núm. 371

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Urjentes é importantes negocios hacen precisa vuestra reunion extraordinaria, para que os ocupéis de ellos a medida que vaya sometiéndolos a vuestra consideracion. Por esto, i usando de las facultades que me concede la parte quinta del artículo 82 de la Constitucion, he resuelto, de acuerdo con el Consejo de Estado, convocaros extraordinariamente para el dia de hoi, en el que espero os servireis reuniros a las siete de la noche

Santiago, Octubre 6 de 1837. — JOAQUIN PRIETO.—*Joaquin Tocornal.*

Núm. 372

El Presidente de la República, para dar cumplimiento a la lei de 24 de Agosto de 1836 i remediar la necesidad que padece la iglesia de Concepcion, privada de los servicios de su pastor por la imposibilidad en que éste se halla de atenderla, con motivo de sus enfermedades i edad mui avanzada, ha creido indispensable, por lo que al Gobierno toca, admitir la renuncia de éste i presentar el que le haya de suceder, en el caso de que la Silla Apostólica conviniere en la renuncia; como en los que hayan de ocupar el Arzobispado i Obispados nuevamente erijidos. En esta virtud, ha acordado presentar para Arzobispo de Santiago al Reverendo Obispo i Vicario Apostólico don Manuel Vicuña; para el Obispado de Concepcion al chantre de la Iglesia Catedral de Santiago, doctor don Diego Antonio Elizondo; para el Obispado de Coquimbo al Tesorero de la misma Iglesia Catedral de Santiago,

doctor don José Alejo Eyzaguirre; i para el de Chiloé al lector dos veces jubilado frai José Manuel Basabuchascúa, de la órden de San Francisco; personas todas de conocida reputacion, de virtud i ciencia, i a quienes el Consejo de Estado ha propuesto en primer lugar para la iglesia a que el Presidente los presenta.

El Presidente de la República lo comunica al Senado para el fin prevenido en el número 3.º del artículo 39 i 8.º del artículo 82 de la Constitucion.

Santiago, Octubre 6 de 1837.—JOAQUIN PRIETO.—*Mariano de Egaña.*—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

Núm. 373

El Senado, en sesion de este dia, ha aprobado por unanimidad la eleccion que ha hecho V. E. que le comunica en Mensaje de la misma fecha, del Reverendo Obispo i Vicario Apostólico de esta diócesis doctor don Manuel Vicuña para Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de Chile, que debe impetrarse de Su Santidad; del Chantre de la Iglesia Catedral de Santiago, doctor don Diego Antonio Elizondo para Obispo de la Concepcion, en el caso de tener la renuncia del Reverendo Obispo, doctor don José Ignacio Cienfuegos; del Tesorero de la misma Iglesia Catedral de Santiago, don José Alejo Eyzaguirre para Obispo de la nueva diócesis de Coquimbo; i del Padre lector dos veces jubilado frai José Manuel Basabuchascúa de la órden de San Francisco para Obispo de la nueva diócesis de Chiloé.

Dios guarde a V. E. — Santiago Octubre 6 de 1837. Al Presidente de la República.

Núm. 374

El Senado se ha reunido i ha abierto sus sesiones extraordinarias en la noche de este dia, conforme a lo prevenido por V. E. en su Mensaje de la misma fecha.

Dios guarde a V. E. — Santiago, Octubre 6 de 1837.—Al Presidente de la República.
